



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 7/2022

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: El Alcalde.

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vista la comunicación de disponibilidad de una aspirante de la bolsa de empleo que solicitó baja voluntaria para incorporarse a un trabajo, y la necesidad urgente e inaplazable de contratación del siguiente personal:

- 1 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de contratar al siguiente personal, para el mantenimiento de infraestructuras municipales:

- 22 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Las contrataciones a efectuar tienen como objetivo además de la urgente necesidad expuesta, la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco del programa de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Saucedilla.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO:**

Primero.- Realizar oferta de empleo para el siguiente puesto de trabajo:

- **UN (1) PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, a jornada completa, durante el periodo que resta a la contratación inicial.
- **VEINTIDOS (22) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, a jornada completa, durante un periodo de 6 meses.

Segundo.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en consideración las contrataciones realizadas con anterioridad a esta oferta, las renunciadas presentadas y las comunicaciones sobre disponibilidad para trabajar en la actualidad. Que se realizará al siguiente día hábil a la publicación de esta oferta.

Tercero.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 23 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

